

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
"Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCION- D- N°

333-22

14 JUN 2022

Salta,
Expedientes N° 20.333/2019

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera de Enfermería Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 78, el Departamento de Concursos Docente remite informe técnico a las autoridades de la Facultad en donde expresa lo siguiente: a) La docente Nanci Fátima Silvestre se encuentra imposibilitada de conformar como Miembro del Jurado por estar comprendida en el artículo 3° Resolución CS N° 117/18 b) El Profesor Jorge Alfredo Rodríguez manifiesta su imposibilidad de sustanciar concurso por razones de salud.

Que el artículo 24 de la Resolución CS N° 661/88- Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría expresa: "Por lo menos dos (2) miembros del Jurado deberán ser profesores regulares de la Universidad Nacional o de jerarquía equivalente a profesor". En consecuencia, corresponde sustituir a los docentes por: Prof. Adriana PEREYRA y Angélica ACOSTA

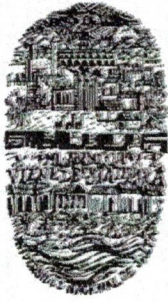
Que se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°. Sustituir a: Prof. Nanci Fátima SILVESTRE y Prof. Jorge Alfredo RODRIGUEZ, Miembros Titulares del Jurado, por las **Prof. Adriana PEREYRA** y **Prof. Angélica ACOSTA** que entenderán en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este

[Firma manuscrita]
A. M. M.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
"Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCION- D- N° **333-22**

14 JUN 2022

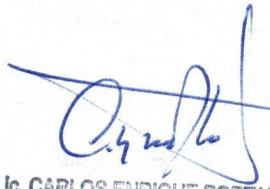
Salta,
Expedientes N° 20.333/2.019

ARTÍCULO 2° Publíquese en el Boletín y remítase copia a: Miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, de esta Facultad

D.G.A.A
le
HMC
MAU


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa